



**San Cristóbal de Las Casas, Chiapas  
18 de mayo de 2023  
Boletín No 11**

**Denuncia ante el Comité de Derechos de la ONU por tortura  
y fabricación de culpables en contra de Julia y Carlos**

- **El caso revela ante la ONU, el patrón de fabricación de culpables en Chiapas.**
- **Exigimos la liberación de Carlos así como la reparación integral por las violaciones cometidas en contra de Julia y Carlos.**

El día 15 de mayo de 2023, el Frayba junto a Carlos Antonio López Robles (En adelante Carlos) y Julia Hernández Hernández (En adelante Julia) presentamos su caso ante al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas denunciando la fabricación de delitos en su contra, tortura, privación arbitraria a la libertad, y diversas violaciones más a derechos humanos reconocidos por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Desde el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, hemos documentado que su caso se enmarca en un patrón de fabricación de culpables y tortura que impera en Chiapas.

Carlos y Julia fueron privados arbitrariamente de su libertad el 29 de octubre de 2019 en Tuxtla Gutiérrez y torturados hasta el día 30 de octubre por elementos de la Fiscalía General del estado de Chiapas, para inculparse de delitos que no cometieron, debido a la intensidad de los golpes Carlos tuvo que ser intervenido quirúrgicamente en el Hospital de Jesús Gilberto Gómez Maza de la misma ciudad. Desde el día 07 de noviembre de 2019 existe una investigación penal por tortura la cual no ha avanzado.

Después de la privación arbitraria de la libertad la Fiscalía les fabricó el delito de portación de droga para mantenerlos detenidos. Durante este tiempo se elaboraron, de manera perversa, más pruebas en contra de Carlos, ahora por el delito de homicidio. Tras ser liberado por el primer delito, al estar internado en el hospital se ejecutó una orden de aprehensión en su contra por el delito de homicidio. Por este motivo Carlos permanece privado de la libertad desde hace ya más de tres años, sin que haya recibido una sentencia.

Pese a que hemos insistido en que sea investigada la tortura y la fabricación de delitos en contra de Carlos y Julia, observamos que el Estado mexicano se protege sistemáticamente con el fin de facilitar la continuación de su política de fabricación de culpables. Ante esta condición nos vemos en la necesidad de acudir a instancias internacionales tanto para incidir en el caso, como para asegurar medidas para parar este patrón de privaciones arbitrarias de la libertad que destruyen vidas y familias.

El patrón mencionado ha sido ampliamente estudiado por el Frayba y se encuentra expuesto en el nuestro último informe institucional. A grandes rasgos sostenemos que la práctica de

---

CAMINAMOS CON LOS PUEBLOS



[www.frayba.org.mx](http://www.frayba.org.mx)  
[frayba@frayba.org.mx](mailto:frayba@frayba.org.mx)



Brasil 14, Barrio de Mexicanos, C.P. 29240  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas México



Telefax + 52 (967) 678 3548, 678 3551, 678 7395, 678 7396

fabricación de culpables se basa en la readaptación de un conjunto de malas prácticas de la Fiscalía General del Estado a las nuevas reglas del sistema penal adversarial. Observamos que las fiscalías anticipan una versión de hechos y responsables para después construir, incluso por medios ilícitos como la tortura, pruebas que se adapten a esta versión, siendo un modelo para corromper el sistema de justicia en Chiapas.

Las personas son inicialmente detenidas arbitrariamente por un falso delito en flagrancia, durante esta detención se fabrica un nuevo delito por el que se gira una orden de aprehensión. Al ser presentadas ante un juez las personas son fácilmente vinculadas a proceso y la fiscalía incluye en su fabricación la aplicación de supuestos para la aplicación de la prisión preventiva oficiosa. Adicionalmente se impide por artilugios legales estudiar la detención arbitraria. La tortura y la privación arbitraria de la libertad suelen estar encaminadas a que las personas inculpadas no se encuentren física y mentalmente en capacidad de defenderse. Todos estos patrones son ejemplificados en el caso de Julia y Carlos.

Llamamos a la prensa nacional e internacional a acercarse a conocer de este y otros casos de fabricación de culpables en Chiapas, y a sumarse a visibilizar y a exigir el cese de este patrón que está destruyendo los proyectos de familias y la vida de miles personas en Chiapas.